



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

**Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 19 de diciembre de 2013**

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Lauro ORTEGA	La Rioja
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Rudy GREYER	Santa Fe
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Dr. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	
	Ing. BASSO, Mónica	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. APARICIO, Hugo	Suplente
	Ing. MARCHESINI, Daniel	
	Ing. MUIÑOS, Antonio	
	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. HEYACA, Norberto	Suplente
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
	Ing. COLLAZO, Carlos	
	Ing. VERON, Ricardo	
Consejeros	Ing. REGALINI, Raúl	



Graduados: Ing. RIBERA, Emilio
Ing. CORDERO, Marcelo
Ing. RODRIGUEZ, Rubén
Ing. CAROZZI, Walter
Ing. DELLAGIOVANA, Rubén

Consejeros Estudiantiles: Srta. CAPUTO, Gisela
Sr. FAVRO, Ignacio
Sr. BLANQUET, Gastón
Srta. LEGROTTAGLIE, Anabel

Consejeros No Docentes: Sr. MARTINEZ, Sergio
Lic. BALLETO, Pablo
Prof. GUTIERREZ, Norberto
Sr. VERGARA, Ramón
Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano

Secretario del Consejo Superior: A.U.S. Ricardo SALLER

Secretario Académico: Ing. José María VIRGILI

Secretario de Planeamiento: Ing. Juan José SILVA

Secretario Administrativo a/c: Dr. Rogelio GÓMEZ

Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación: Arq. Juan PALMIERI

Secretario de Ciencia y Tec.: Dr. Walter E. LEGNANI



I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES..	28
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2013.	35
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	35
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	37
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	37
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	37
2.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: El Consejo Directivo de esa dependencia solicita al Consejo Superior mediante Resolución N° 3/2013, se aplique la sanción de cesantía, a la ingeniera Leticia Analía CABALLERO, profesora adjunta concursada, por haber incurrido en 42 inasistencias injustificadas.	37
4.-	D.A.S.U.Te.N.: El Presidente de esa Dirección, ingeniero Horacio PESSANO, eleva al Consejo Superior para su tratamiento la Resolución N° 4/2013 del Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N., mediante la cual se aprueba el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Delegaciones Regionales de la misma.	38
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	39
10.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El señor Decano ingeniero Jorge Omar DEL GENER, eleva para su conocimiento la Resolución N° 1147 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual se aplica la sanción propuesta por el Tribunal Académico, a la alumna Gisela Vanina ALOISE.	39
11.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: El señor decano ingeniero Omar Enrique BERARDI, eleva para su conocimiento y demás efectos la solicitud de aval efectuada por el ingeniero Raúl M.	



	CABALLERO para el "Tercer Congreso Virtual, Los Microcontroladores y sus Aplicaciones", que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2014.	39
12.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: el señor Decano ingeniero Gustavo A. RINALDI eleva al Consejo Superior para su conocimiento la Resolución N° 123/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al docente ingeniero Bernardo Pedro MAGGIO.	40
13.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: recurso jerárquico interpuesto por la Ing. Adriana CELADOR del Departamento de Ingeniería Civil.	41
14.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Consejero Superior Estudiantil, Gastón Alberto BLANQUET, solicita se declare de interés institucional el XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química - CONEIQ - a realizarse en esa Facultad Regional entre los días 6 al 10 de octubre de 2014.	41
VI.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.....	42
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	42
	Con dictamen del Comité de Becas	42
1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Becas Bicentenario Convocatorias 2009 y 2010 (Fernández; López; Abrutsky; Polich; Berdiña y Lisen)	42
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes Magister Juan Miguel MOINE.	42
3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Mónica LOVAY.	42
4.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de renuncia a Beca Bicentenario Convocatoria 2013 de TOURN Benjamín.	42



- 5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca Bicentenario Convocatoria 2013 de Mariano NICOLAU. 42
- 6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca de Doctorado Cofinanciada entre la Facultad Regional Delta y el Rectorado de la Ing. Marina GUTIERREZ. 42
- 7.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca de Doctorado en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Neuquén de Néstor MARASCO y de Andrea POJMAEVICH. 43
- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca de Doctorado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut de Valeria SOLANA. 43
- Con dictamen de la Comisión de Posgrado 43
- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos. 43
- 10.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Tecnología de los Alimentos. 43
- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Patricia Liliana MORES 43
- 12.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut del Doctor Nicolás Ortiz. 43
- 13.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de



	Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut del Doctor Rodrigo Hernández MORESINO.	44
14.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Convocatoria a Becas de Doctorado 2014 "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i de las Facultades Regionales"	44
15.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	44
16.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información	44
17.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para el Seminario Taller de Integración de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. ..	44
18.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director y Vicedirector Académico, y de docente para seminarios de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Calidad.	44
19.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para el seminario "Tecnologías y Sistemas Multimediales para la Enseñanza" y "Problemas actuales de la Educación Universitaria" de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.	45
20.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.	45
21.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Docencia Universitaria.	45



- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 45
- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria. 45
- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Computación Gráfica" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 45
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Métodos variacionales en Ingeniería". 45
- 26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Protección de estructuras ante terremotos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental. 46
- 27.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Metodología y epistemología de la ciencia y la tecnología" para Doctorado en Ingeniería. 46
- 28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (SBRIGLIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TORINETTI). ... 46
- 29.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (BUSSO), Co-Director (CALVO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OLIVER). 46
- 30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (LANATI),



	Co-Director (GONALDI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (COVA).	46
31.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUZZIO). . .	46
32.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (REYNOSO), Co-Director (MUNUCE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PÁEZ DE LA FUENTE).	47
33.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VILLARREAL), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (STROPPI).	47
34.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (GALLI), Co-Director (CALIUSCO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (REYNARES).	47
35.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CALIUSCO), Co-Director (GALLI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOLABA).	47
36.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ). . .	47
37.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROMÁN), Co-Director (FARINA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TAFFAREL).	47
38.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARENA) y aceptación de aspirante a Doctor en	



	Ingeniería, mención Civil - Ambiental (BARÓN).	48
39.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BELZUNCE).	48
40.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (BERTINI).	48
41.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (JAKIMCZYK).	48
42.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (MIGONE).	48
43.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (LEVY).	48
44.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (POLTI).	48
45.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VALLS).	49
46.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DI MARTINO).	49
47.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CABEZAS).	49
48.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).	49



- 49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SESIN). . 49
- 50.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VARRIANO).
..... 49
- 51.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LEVIN). 49
- 52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOLEDO). 49
- 53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CARIGNANO).
..... 50
- 54.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (WAINBERG). 50
- 55.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FIOTTO). 50
- Con dictamen de Consejo Asesor 50
- 56.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a quienes resultaron evaluados por las Comisiones de las Facultades Regionales: Bahía Blanca; Buenos Aires; Concepción del Uruguay; Del Neuquén; General Pacheco; Haedo; La Plata; La Rioja; Mendoza; Resistencia; Rosario; San Nicolás; Santa Cruz; Santa Fe; Trenque Lauquen; Tucumán; y Villa María. 50
- 57.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y



- el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. . 50
- 58.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de docentes para equiparar la Categoría III; IV y V del Programa de Incentivos con las categorías, "C"; "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN. 50
- 59.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de docentes que no han no han presentado recurso de reconsideración y que se han vencido los plazos para dicho recurso. 51
- 60.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Investigación en Enseñanza de la Ciencias (IEC)", el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata, bajo la Dirección de la Doctora Lía María ZERBINO. 51
- Con Dictamen de Comité de Becas 51
- 61.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de cancelación de Contrato de partes, Beca Bicentenario, Mario F. VIRGLINIO. 51
- Con Dictamen de Comisión de Posgrado 51
- 62.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Refrendo de la Resolución del Rector N° 255/13 Ad-Referéndum del Consejo Superior para aprobar la solicitud de implementación de la actualización de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria. 52
- 63.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FREITAG) 52
- 64.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RIGHETTI) 52
- 65.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de tesis de aspirante a



	Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (PEREZ PAINA)	52
66.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Energías Renovables.	52
67.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. ...	52
68.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial. ..	52
69.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. ...	53
70.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial. ..	53
71.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. ...	53
72.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial. ..	53
73.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. ...	53
74.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial. ..	53
75.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de renovación de la autorización de	



implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	53
VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA	54
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	54
1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	54
2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	55
3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	55
7.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de ampliación del Régimen de Ingreso a la Universidad para los estudiantes que han tenido un destacado desempeño en el sistema de educación media de gestión pública.	56
8.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Asignatura electiva propuesta Centro Tecnológico los Reyunos - Secretaría Académica.	58
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	60
9.- Designación de Docentes	60
A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	60
9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente GRAICH, Alfredo como Profesor Titular.	60
9.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente DE PASQUALE, Lorenzo como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	60



- 9.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente GARCIA, Andrés Gabriel como Profesor Adjunto. 60
- 9.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de los Docentes FERRARI, Héctor como Profesor Titular y DEQUINO, Sergio como Profesor Asociado. 60
- 9.5.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del Docente PERETTI, Gabriel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 61
- 9.6.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del Docente ROMERO, Eduardo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 61
- 9.7.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación de la Docente HADAD SALOMON, Rosana como Profesora Titular. 61
- 9.30.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente TINNIRELLO, Alicia como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 61
- 9.31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes FERRARINI, Graciela; KRIMKER FERNANDEZ, Gustavo; HAYES, Alejandro; SEMINARA, Silvia; BOGGI, Silvia; SROUR, Yalile; FAUROUX, Adriana y REY, Andrea como Profesores Adjuntos. 61
- 9.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente FERNANDEZ, Marcela como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 61
- 9.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes PALUMBO, Félix y SORIANO, María Rosario como Profesores Titulares, ZUAZQUITA, Ricardo, CHAVASSE, Diana y SANGUINETI, Daniel como Profesores Adjuntos.
61
- 9.34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la Docente MEDUS, María Silvina como Profesora Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 62



- 9.35.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente VOGET, Raquel como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 62
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 62
- 9.8.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de los Docente FORCHINO, María Verónica y SZEWCZUK, Osvaldo Martín como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. 62
- 9.9.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente PICASO, Juan Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera. 62
- 9.10.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes FERREYRA, Juan Pablo, BERNARD, Mariana y ZURBRIGGEN, Gerardo como Jefes de Trabajos Prácticos 62
- 9.11.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes SCHMIDT, María Patricia, PORRIS, María Susana, AMADO, Laura, RODRIGUEZ, Roberto y RAMOS, Daniel Alfredo como Jefes de Trabajos Prácticos 62
- 9.12.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes GALLEGO, Martín; VARELA, Horacio y MENEZOZZI, Heber como Jefes de Trabajos Prácticos, URIBE ECHEVARRIA, Inés y MAILLUQUET, Patricia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 9.13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes AGUILERA, Walter como Jefe de Trabajos Prácticos, CASTILLO, María; CURCIO, Oscar y MARCANGELO, Daniel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 9.14.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de los Docentes THAILINGER, Orlando; BALANGERO, Jorge y ALBRECHT, María como Jefes de Trabajos Prácticos. 63
- 9.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CARRERE, Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos. 63



- 9.16.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente MARTIN, Milton Tadeo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 63
- 9.17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes FEDELE, Claudio Rolando y SAUCEDO, Sergio Ariel como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 9.18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación de los Docentes RUBIO, Mario; OSSO, Marcelo y PEREYRA, Alejandro como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 9.19.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Designación de los Docentes SCARONE, Norberto Carlos; AGNELLO, Ariel Edgardo y PEREIRA SOSTO, Fernando Gabriel como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. 64
- 9.36.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente MARTIN, Matías Sebastian como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera 64
- 9.37.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes AMATO, Eduardo; ANDREUCETTI, Daniel; RODRIGUEZ, Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera, ANDREUCETTI, Daniel; GALASSO, Christian, CECCI, Jorge ZANOTTI, Jorge y LAIUPPA, Adrián como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 64
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 64
- 9.20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTIAGO, Oscar Carlos y MERILES, Rubén Oscar como Profesores Titulares. 64
- 9.21.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOME, Justo Vicente y FIEDRICH, Mauricio Carlos Ludovico como



- Profesores Titulares e HIRALDO, Aníbal Osvaldo como Profesor Adjunto. 64
- 9.22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRIOLA, Edgardo; GIOVANINI, Mirtha y SAMPALLO, Guillermo Manuel como Profesores Titulares y LUQUE, Alicia Graciela; DEL VALLE, Carmen y ORCOLA, Carolina como Profesores Adjuntos. 65
- 9.23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE LA ZERDA, Luis Ricardo como Profesor Titular; VALLA, Sandra Fabiana; BONAPARTE, Ubaldo José y HASBANI, Carlos Natalio como Profesores Asociados; DELORSO, Victorio Daniel; MONACHESI, José Emilio; NASRALLAH, Augusto José y GALINDEZ RIGO, Patricia Alda como Profesores Adjuntos. 65
- 9.24.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Vrcic, Juan Domingo como Profesor Titular. 65
- 9.25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BATTISTA, Roberto Alfonso como Profesor Asociado. 65
- 9.26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAVERNA, Miguel como Profesor Titular. 65
- 9.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHAMI LEVY, Celia como Profesora Titular; JEWSBURY, Alejandra María como Profesora Asociada y BACCHINI, Patricia Alejandra; PEREYRA, Silvia Elizabeth; LIKSENBERG, Néstor; MOTTA, Gustavo Ángel; ARIAS, Silvia Edith; ORTIZ, María Cecilia; YENNERICH, Germán; MENGO, René Isabel; LUQUE DE CAMPOS, Lucía Dolores; MALDONADO, Roger



Enrique; KASSIS, Carlos Octavio y FUGIGLANDO, Roberto Pedro como Profesores Adjuntos. ... 65

- 9.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAPP, Carlos Eugenio y SPARVOLI, Alberto José como Profesores Titulares y TROMBINI, Graciela del Socorro como Profesora Adjunta. 66
- 9.38.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZAMANILLO, Eduardo Alberto como Profesor Titular y CHEZZI, Carlos María como Profesor Asociado. 66
- 9.39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORAYEN, Roberto como Profesor Titular; DI STEFANO, María Laura como Profesora Asociada y DE ROSA, Lucía como Profesora Adjunta. 66
- 9.40.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTE, Gustavo Eduardo como Profesor Titular; RAMOS, Arnaldo Gustavo y TORRES, Alejandro Luis como Profesores Asociados; LUNA, Roger Eduardo; CANCIO, Edgardo Gabriel y PORTA, Silvia Ana María como Profesores Adjuntos. 66
- 9.41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORCHIO, Raúl Emilio como Profesor Titular; MOTTA, Gustavo Ángel y INCHAURRONGO, Claudia Inés como Profesores Asociados y ARIAS, Silvia Edith como Profesora Asociada. 67
- 9.42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASSO, Pablo Enrique como Profesor Asociado; SÁNCHEZ, Mirta Amalia; CASENAVE; Silvia Noemí y SERRA, Juan Carlos como Profesores Adjuntos. 67



- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 67
- 9.29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUIASOLA, Luis Enrique; GARCÍA, Sergio Alberto; PAGANO, Daniel Santiago; ORIOLANI, Guillermo Mario; AFFRANCHINO; Graciela; CIRAVEGNA, María Marcela; FAHRA, Jorge Luis; FERNÁNDEZ, Daniela Elizabeth; GARCÍA, Ricardo Ampelio; QUIROGA MUÑOZ, Eduardo; OHANIAN, Gabriela; NÚÑEZ MC LEOD, Juan Esteban; MÜLLER PARRAO, Ana Karina; LÓPEZ; Graciela René; BARRERA, Carlos; BELLO, Carlos; NIETO, Oscar Alberto; TINNIRELLO; Ana Concepción y SCHILARDI, Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos. .. 67
- 9.43.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DLUGOVITZKY, Fabio Hernán; LÓPEZ, Mirta Ester; VIGNOLO, Roberto Ángel y RAMÍREZ, Sandra Cristina como Jefes de Trabajos Prácticos. 67
- 9.44.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODANOFF, Fabiana como Jefe de Trabajos Prácticos. 68
- 9.45.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo proponen las redesignaciones por Carrera Académica de VILLAREAL, Silvia y BORRERO, German Juan como Jefes de Trabajos Prácticos. 68
- 10.- Llamados a concursos. 68
- 10.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 380/2013
68
- 10.2.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 280/2013
68



- 10.3.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 86 y 87/2013 68
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 323/2013 68
- 10.5.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 127/2013 68
- 10.6.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 125/2013 69
- 10.7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 129/2013 69
- 10.8.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 128/2013 69
- 10.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 126/2013 69
- 10.10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1544/2013 69
- 10.11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1218/2013. 69
- 10.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2013. 69



- 10.13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Para Profesor en el Departamento de
Ingeniería Electromecánica, según resolución
del Consejo Directivo N° 230/2013. 69
- 10.14.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Para Profesor en el Departamento de
Ingeniería en Sistemas de Información, según
resolución del Consejo Directivo N° 230/2013.
70
- 10.15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor
en el Departamento de Materias Básicas, según
resolución del Consejo Directivo N° 293/2013.
70
- 10.16.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en
el Departamento de Materias Básicas, según
resolución del Consejo Directivo N° 130/2013.
70
- 10.17.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en el
Departamento de Ingeniería Electrónica, según
resolución del Consejo Directivo N° 322/2013
con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 70
- 10.18.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Para Profesor en el Departamento de
Ingeniería Civil, según resolución del
Consejo Directivo N° 177/2013. 70
- 10.19.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Para Profesor en el
Departamento de Ingeniería Electrónica, según
resolución del Consejo Directivo N° 322/2013.
70
- 11.- Renuncias 70
- 11.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Aceptar la
renuncia presentada por la Ingeniera ESCOBAR,
Claudia Beatriz en la asignatura Química del
Departamento de Materias Básicas 70
- 11.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Aceptar la
renuncia presentada por el Ingeniero ZABALA,
Fernando en la asignatura Administración
General del Departamento de Ingeniería
Industrial. 71



- 11.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora ALTAMIRANO, Bibiana en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas 71
- 12.- Concursos Desiertos. 71
- 12.1.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Electrónica I y Electrónica II del Departamento de Ingeniería Eléctrica. 71
- 13.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior 71
- 13.1.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Modificación de la Resolución N° 73/2013 del Consejo Superior. 71
- 14.- Excepciones al Reglamento de Estudios. 71
- 15.- Convalidaciones. 71
- 16.- Otorgamiento de Diplomas. 72
- 17.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 42/2013 el Consejo Directivo propone la designación del Dr. Sergio BAGGIO - DNI. N° 4.358.730 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad. 72
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 1507/2013 y 1508/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al Ciclo Lectivo 2008 y convalidar lo actuado académicamente como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los alumnos: CANEVARO - DNI N° 33.628.116 y FERNÁNDEZ, Omar Alejandro - DNI N° 34.281.429 a las carreras Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial respectivamente. 72
- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1514/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos



- Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante RODRÍGUEZ, Héctor Daniel - Legajo N° 29889, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 73
- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 408/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 al alumno: ROMERO, Sergio Alejandro - DNI N° 37.075.289 a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica. 73
- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 408/2013, y 409/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos GODOY, Miyen Federico - DNI N° 38.447.349 y TISEIRA, Jenaro Gastón - DNI N° 38.485.915 pertenecientes a las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial respectivamente. 73
- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 301/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante PETROLI, María Elsa - Legajo N° 13069, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad. 74
- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 1077, 1083, 1084, 1240, 1242 y 1513/2013 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción y lo actuado académicamente por los alumnos GERMANO, Carlos Victorio - DNI. N° 26.192.608, APESOA, Milvia Alejandra - DNI. N° 31.870.013, ACEVEDO CORREA, Eugenia - DNI. N° 33.969.536, ANCE, Viviana del Valle - DNI. N° 23.576.504, ALVAREZ, Paola Vanessa



- DNI. N° 31.770.461, RIVIERE, Adriana Soledad - DNI. N° 30.541.109 en la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas. 74
- 24.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 353/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al estudiante BARBOSA, Lucas - DNI N° 38.570.269. 74
- 25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resoluciones N° 1233/2013 y 1234/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos ZABALEGUI, Sergio Leonel - Legajo N° 902370 y VARGAS, Aldana Julieta - Legajo N° 904649 pertenecientes a la carrera Ingeniería Industrial. 74
- VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO 75
 - a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN 75
 - 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. 75
 - 7.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 98/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 75
 - 8.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 99/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en



- Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 75
- 9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1023/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires. 75
- 10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1023/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Licenciatura- en la Extensión Áulica San Andrés de Giles. . . 75
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 76
- 11.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 266/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 76
- 12.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 367/13 para la creación de la carrera Ingeniería Ferroviaria. 76
- 13.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 367/13 para la implementación de la carrera Ingeniería Ferroviaria, a partir del ciclo lectivo 2014. 80
- 14.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 80



- 15.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 81
- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1324/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 81
- 17.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 223/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Textil, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 81
- 18.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 224/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 81
- 19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 416/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 81
- 22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 831/13 para la implementación



	del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	82
23.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 832/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	82
32.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 488/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	82
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN		82
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN		82
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	82
2.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.	84
3.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.	84
5.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2013.	84
6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita refuerzo presupuestario para la implementación del	



	"Programa de Reinserción de Estudiantes Planes 1978 y 1979"	85
7.-	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Solicita modificación de la Ordenanza del CSU N° 1307 (Régimen de Contrataciones de la Universidad Tecnológica Nacional).	85
8.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita crédito presupuestario para contratar personal encargado de cubrir el servicio de guardia de dicha Facultad.	87
9.-	Aceptación de Donaciones.	88

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al décimo noveno día del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las quince horas cinco minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Círculo Policial, San Martín 353, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2013.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Brotto se dirige a los Consejeros presentes y dice (*problemas en el audio*), que mientras tanto quiere



establecer, en este año, aquellos actos que han perturbado el quehacer diario en la Universidad y que culmina con algunas ausencias durante el mismo de mucha gente que perteneció a la Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Brotto pide un minuto de silencio para conmemorar a todos aquellos que los dejaron y menciona al Ing. Roberto Bernardo BERGERO, Vicedecano de la F.R. Villa María, fallecido recientemente (minuto de silencio). Agradece el Ing. Brotto y dice que va a tratar de ser breve para no perjudicar, debido a la temperatura del ambiente, a los consejeros que se encuentran hacia el final del salón. Señala que va a dejar las apreciaciones que podría llegar a tener, cumplido ese año en la Universidad, a las distintas comisiones que componen al Consejo Superior y que han servido para conducir a la Universidad Tecnológica Nacional en el camino que todos ellos desean y que es el mejor egreso de la Universidad.-----
-----El Ing. Oliveto quiere exponer un tema que cree que es muy beneficioso, no solo para la F.R. Buenos Aires, sino también para toda la Universidad. Dice que desde el año anterior, ellos, en particular, vienen capacitando a su personal No Docente en herramientas de calidad y en ISO 9001 para resolución de problemas, metodologías, etc. Que armaron equipos multidisciplinarios y les acercaron problemáticas reales que tiene la Facultad. Un ejemplo sería un proyecto



donde buscaron mejorar los tiempos de recepción de las actas de final en la Dirección de Títulos, que es un problema bastante frecuente, sobre todo en aquellas facultades que tienen un mayor número de alumnos. Ese equipo multidisciplinario, integrado mayormente por trabajadores No Docentes, logró bajar a UN TERCIO (1/3) el tiempo de recepción de las actas lo que motivó, además de una felicitación interna, que tuvieron la posibilidad de presentarse en un torneo nacional que organiza la Fundación del Premio Nacional a la Calidad y que además resultarían ganadores. Este resultado los habilitó a presentarse en una conferencia, "en calidad de educación", que se organiza en la ciudad de Milwaukee, Estados Unidos. Era la primera vez que la Universidad se presentaba en ese tipo de torneos en el área de Educación, el equipo de la Facultad estuvo integrado por trabajadores No Docentes y liderado por el Ing. Juan Di Costa. En el torneo se presentaron SESENTA Y OCHO (68) equipos y de éstos, TREINTA Y CUATRO (34) pasaron a la instancia preliminar y CINCO (5) pasaron a la instancia final y el equipo de la F.R. Buenos Aires fue el ganador del máximo premio. Dice el Ing. Oliveto que su intención al mencionar ese hecho no es solo felicitar a ese grupo de trabajo, a los que además a partir de ello se han formado otros CINCO (5) equipos de trabajo a los que se les ha encomendado otro tipo



de problemas de la Facultad, sino dar una dimensión de la importancia de la multidisciplinalidad, donde se juntan personas de distintas oficinas para analizar problemáticas reales de alguna de ellas, se conocen, analizan temas que normalmente no manejan, se capacitan, mejoran y además tienen la posibilidad de participar en torneos nacionales y como en el caso mencionado, de ganar un torneo internacional al mismo tiempo de viajar y conocer otras ciudades.(aplausos)-----El Ing. Walter Legnani dice que le gustaría iniciar a partir del presente, una etapa de divulgación de algunas actividades que se hacen en el área de Ciencia y Tecnología en la Universidad y que no están lo suficientemente comunicadas. Agrega que tiene el gusto de estar acompañando por el Dr. Adrián Cancián, que es el Secretario de Ciencia y Tecnología de la F. R. General Pacheco, y el Ing. Raúl Villar, que es el Director del Centro de Investigación en Energía Eléctrica de la Facultad Regional Pacheco, pero que es un Centro que a diferencia de otros con los que cuenta la universidad, fue creado en conjunto con Edenor. Continúa diciendo que, el tema energético es un tema de gran actualidad, de muchísima discusión en los medios y agrega que le parece importante que el Consejo Superior esté al tanto de las cosas que se realizan en la Universidad, los cuales son de gran valor científico y tecnológico, en pos del bienestar



de la sociedad. Para finalizar, señala que en las carpetas de los señores consejeros, y gracias a la amabilidad de la gente del Consejo Superior, se ha incorporado un tríptico en donde se pueden observar algunos detalles de la actividad que se ha desarrollado en el C.I.D.I.E. que además contará con varios becarios doctorales, que detallará el Ing. Villar luego, los que harán una muy breve exposición, sobre todo para que ese Consejo Superior esté al tanto de las cosas que se hacen, porque todos los centros y grupos pertenecen a la Universidad, y dice que si bien ese centro está localizado en la F.R. Pacheco, es un lugar donde van a poder acudir o tenerlo como referencia todo el resto de las facultades que integran la Universidad. El Ing. Villar se presenta, dice que él es Profesor de la F.R. Buenos Aires y en la Regional Pacheco su posición es la de Director del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Energía Eléctrica. Explicó, que ese centro nació de un convenio firmado en el año 2008 con la firma Edenor, después de DIEZ (10) años previos de trabajo conjunto de ésta con la Facultad Regional Pacheco. El convenio comienza con TRES (3) proyectos de investigación y por el éxito obtenido durante eso DOS (2) años previos, en el año 2010 se crea el C.I.D.I.E, al cual él tiene el honor de dirigir. Continúa el Ing. Villar diciendo que uno de esos proyectos, que a su juicio es uno de los más



emblemáticos, es la detección de pérdida de aceites aislantes en cables OF. El tema fue investigado en varios lugares en el mundo sin éxito y los investigadores del Centro pudieron, mediante la medición de presión y caudal, detectar a qué distancia se encontraría la pérdida. El descubrimiento significa un ahorro muy grande ya que el método convencional para detectar la pérdida en ese tipo de circuitos era lo que se denomina "método de congelación", en el que se hace un pozo de SIETE (7) metros de largo por TRES (3) de ancho y DOS (2) metros de profundidad, se introduce una máquina, se produce un tapón por congelamiento y en la mitad que pierde presión, que es donde se encuentra la falla, se hace otro pozo, ese procedimiento se repite sucesivamente. De acuerdo con el concepto de límite se deben hacer infinitos pozos, sin embargo, aclara el Ing. Villar, que con el método que han desarrollado conocido como "proyecto COF", con un solo pozo lo lograron ya que pudieron medir con una precisión de SETENTA (70) metros de error.-----

-----El Ing. Legnani comenta que una semana atrás el Rector firmó un Consorcio Asociativo Público Privado C.A.P.P en donde interviene la F.R. Rosario, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I) y la Cooperativa de Electricidad de Armstrong. Explica que el proyecto se va a presentar en el "FONALSEC", por un valor de TREINTA MILLONES



DE PESOS (\$ 30.000.000), en una de las convocatorias que se cerrará en la semana, donde la idea es establecer un polo de desarrollo de energías alternativas y de generación distribuida que va a tener la posibilidad de ser replicado en el resto del país. Aclara que ese proyecto además cuenta con el apoyo de la Secretaría de Energía de la Nación y dice que quiere pedirles a todos, que cuando se presente un proyecto de dichas características, que involucre a varias instituciones, la formalización de ese tipo de consorcios, que además deben ser luego legalizadas por escribanos, que por favor lo hagan con no menos de DOS (2) ó TRES (3) semanas de anticipación. Solicita esto ya que hasta que se reúnen los antecedentes de las instituciones intervinientes, se verifica que el acuerdo cumpla con la normativa que tiene la universidad, se llega a un acuerdo para fijar la fecha de la reunión y el lugar y se contacta con la escribana que va a dar fe de lo que se firme en las actas, ese proceso lleva al menos entre UNA (1) ó DOS (2) semanas, si se agrega UNA (1) semana más que es el tiempo que se necesita para llevar adelante todo, se estaría hablando de proyectos grandes que demandan no menos de TRES (3) semanas de antelación. De lo contrario habría que contar con la buena voluntad del Dr. Gómez que en forma acelerada tiene que leer grandes volúmenes de información para garantizarles que se estarían haciendo



las cosas como corresponde. Finaliza el Ing. Legnani diciendo que esos proyectos son lo que va a seguir haciendo la universidad y son los que apuntan a resolver problemas concretos de tecnología, y por lo tanto se necesita que sean presentados con la antelación debida para finalizarlos de la manera adecuada y que la presentación sea exitosa.-----

-----La Ing. Meier quiere compartir con el Consejo Superior la alegría de haber acreditado la Facultad Regional Concepción del Uruguay, junto con la Universidad Nacional de Rosario, la Carrera de Ingeniería Civil para ARCUSUR por un término de SEIS (6) años . Agrega la Ing. Meier que por el lugar en que ellos están ubicados, resulta muy importante debido a la inserción laboral de los graduados en toda la región del Mercosur.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2013.

-----Sometida a consideración el acta de la 5ta. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta Aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Sosa señala que sólo se va a referir a un aspecto institucional muy importante y es que se llevó a cabo la reunión plenaria en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca en noviembre pasado y en esa celebración de los VEINTICINCO (25)



AÑOS de CONFEDI, se renovó el Comité Ejecutivo como corresponde a toda reunión de segundo semestre de CONFEDI y se decidió que la primera reunión plenaria del año 2014 se realice en la Facultad Regional Concepción del Uruguay por lo cual la Decana Ing. María Estela Meier será durante todo el año 2014 la Vicepresidente de CONFEDI. Dice el Ing. Sosa que esta situación da otro aspecto significativo y es que a partir de ese hecho, son DIEZ (10) los Decanos de la Universidad Tecnológica Nacional que forman parte del Comité Ejecutivo ampliado de CONFEDI, el Ing. Jorge Del Gener, como Secretario Permanente, la Ing. Liliana Cuenca Pletch y el Ing. Eugenio Ricciolini como Presidentes de Comisión, los Ings. Héctor Aisa, Ruben Ciccareli y Omar Berardi; como Secretarios de Comisiones, el Dr. Liberto Ercoli como Vocal, el Ing. Guillermo Oliveto que ha tomado la Secretaria de Comunicaciones y él (Ing. Sosa) que es el presidente saliente. Continúa el Ing. Sosa diciendo que el CONFEDI ha celebrado su aniversario número VEINTICINCO (25) pudiendo mostrar CIENTO UN (101) Facultades de Ingeniería públicas y privadas asociadas a él. Explica que dejará el grueso de la información que tiene sobre CONFEDI para la 1ra reunión del año próximo, pero que quiere destacar además, que en esa reunión hicieron un pequeño acto invitando a los que habían participado activamente en la vida del CONFEDI desde sus



inicios, y confirmaron que tenían un Decano que, en primer lugar, para haber podido mantener su presencia en CONFEDI durante VEINTICINCO (25) años debía mantener su presencia como decano continuamente durante VEINTICINCO (25) años, y cuando se realizó la Reunión Plenaria en su facultad, eso significó que asumía la Vicepresidencia del CONFEDI. Dado que se trataba de la 1ra reunión del año, continúa el Ing. diciendo que han verificado que esta persona es el único decano que ha estado desde el primer día en CONFEDI, se trata del Ing. Eugenio Ricciolini, por lo cual lo han propuesto y así fue aprobado por unanimidad por el Comité Ejecutivo y por la Asamblea correspondiente como Presidente Honorario de CONFEDI. (aplausos)-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Aus Saller indica que no hay tratamiento sobre tablas. -----

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 2.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN:** El Consejo Directivo de esa dependencia solicita al Consejo Superior mediante Resolución N° 3/2013, se aplique la sanción de cesantía, a la ingeniera Leticia Analía CABALLERO, profesora adjunta concursada, por haber incurrido en 42 inasistencias injustificadas.



-----El Ing. Fantini enuncia: "analizadas las presentes actuaciones esa Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja a solicitud del Ing. Pablo Liscovsky, decano de la Facultad Regional del Neuquén, se retire del temario atento a que el día TRECE (13) de diciembre del corriente año se venció la designación como Profesora Adjunta Ordinaria de Caballero, Leticia Analía, y con ello desaparecen las causales por la que fue presentada ante el Consejo Superior". Se somete a consideración el retiro del punto N°2 de la Orden del día. Se aprueba.-----

4.- D.A.S.U.Te.N.: El Presidente de esa Dirección, ingeniero Horacio PESSANO, eleva al Consejo Superior para su tratamiento la Resolución N° 4/2013 del Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N., mediante la cual se aprueba el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Delegaciones Regionales de la misma.

-----El Ing. Fantini enuncia: "analizadas esas actuaciones esa Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja retirar del temario el Proyecto Reglamentario de Organización y Funcionamiento de las delegaciones regionales de la D.A.S.U.Te.N., a solicitud de quién lo presentara oportunamente". Se somete a consideración el retiro del punto N°4 de la Orden del día. Resulta aprobado.-----



b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El señor Decano ingeniero Jorge Omar DEL GENER, eleva para su conocimiento la Resolución N° 1147 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual se aplica la sanción propuesta por el Tribunal Académico, a la alumna Gisela Vanina ALOISE.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la Resolución N° 1147/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda mediante la cual se aplica la sanción propuesta por el Tribunal Académico Art. 3- inciso c) "Inhabilitación temporaria para el desempeño de sus actividades en la Universidad Tecnológica Nacional por el termino de CUATRO (4) años a partir de la fecha de la presente Resolución." a la alumna Gisela Vanina ALOISE, de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 613 y sus modificaciones." Se somete a consideración el Despacho de la comisión. Resulta aprobado.--

11.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El señor decano ingeniero Omar Enrique BERARDI, eleva para su conocimiento y demás efectos la solicitud de aval efectuada por el ingeniero Raúl M. CABALLERO para el "Tercer Congreso Virtual, Los Microcontroladores y sus Aplicaciones", que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2014.



-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja avalar el "Tercer Congreso Virtual, Los Microcontroladores y sus Aplicaciones" que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2014, en la Facultad Regional Paraná a solicitud del Ingeniero Omar Enrique BERARDI." Se somete a consideración el Despacho de la comisión. Resulta aprobado.--

12.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: el señor Decano ingeniero Gustavo A. RINALDI eleva al Consejo Superior para su conocimiento la Resolución N° 123/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al docente ingeniero Bernardo Pedro MAGGIO.

-----El Ing. Fantini pasa a dar lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la Resolución N° 123/2013 del Consejo Directivo mediante la cual informa la iniciación del Juicio Académico al docente ingeniero Bernardo Pedro MAGGIO y lo suspende en forma preventiva a partir de la fecha de la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 - Anexo I, Artículo 2°, Inciso C)." Se somete a consideración el Despacho de la comisión. Resulta aprobado.-----



13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: recurso jerárquico interpuesto por la Ing. Adriana CELADOR del Departamento de Ingeniería Civil.

-----El Ing. Fantini pasa a dar lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Adriana Elizabeth CELADOR contra la Resolución N° 885/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, en la asignatura Ingeniería Civil I, con el grado Académico de Profesor con dedicación simple". Se somete a consideración el Despacho de la comisión. Resulta aprobado.--

14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Consejero Superior Estudiantil, Gastón Alberto BLANQUET, solicita se declare de interés institucional el XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química - CONEIQ - a realizarse en esa Facultad Regional entre los días 6 al 10 de octubre de 2014.

-----El Ing. Fantini pasa a dar lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, declarar de interés Institucional del "XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química". CONEIQ a realizarse del 6 al 10 de octubre de 2014, en la Facultad Regional Resistencia, mediante la Resolución N° 483/2013 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad." Se somete a



consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1617/2013.**-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen del Comité de Becas

- 1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Becas Bicentenario Convocatorias 2009 y 2010 (Fernández; López; Abrutsky; Polich; Berdiña y Lisenó)

Resolución N° 1618/2013.-----

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** cumplimiento de contrato de partes Magister Juan Miguel MOINE.

Resolución N° 1619/2013.-----

- 3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** Cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Mónica LOVAY.

Resolución N° 1620/2013.-----

- 4.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de aceptación de renuncia a Beca Bicentenario Convocatoria 2013 de TOURN Benjamín.

Resolución N° 1621/2013.-----

- 5.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de adjudicación de Beca Bicentenario Convocatoria 2013 de Mariano NICOLAU.

Resolución N° 1622/2013.-----

- 6.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de adjudicación de Beca de Doctorado Cofinanciada entre la Facultad Regional Delta y el Rectorado de la Ing. Marina GUTIERREZ.

Resolución N° 1623/2013.-----



- 7.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca de Doctorado en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Neuquén de Néstor MARASCO y de Andrea POJMAEVICH.

Resolución N° 1624/2013.-----

- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca de Doctorado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut de Valeria SOLANA.

Resolución N° 1625/2013.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Ordenanza N° 1409.-----

- 10.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Tecnología de los Alimentos.

Ordenanza N° 1410.-----

- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Patricia Liliana MORES

Resolución N° 1626/2013.-----

- 12.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut del Doctor Nicolás Ortiz.

Resolución N° 1627/2013.-----



- 13.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut del Doctor Rodrigo Hernández MORESINO.

Resolución N° 1628/2013.-----

- 14.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Convocatoria a Becas de Doctorado 2014 "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i de las Facultades Regionales"

Resolución N° 1629/2013.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1630/2013.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información

Resolución N° 1631/2013.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para el Seminario Taller de Integración de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1632/2013.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director y Vicedirector Académico, y de docente para seminarios de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1633/2013.-----



- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para el seminario "Tecnologías y Sistemas Multimediales para la Enseñanza" y "Problemas actuales de la Educación Universitaria" de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1634/2013.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1635/2013.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1636/2013.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1637/2013.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1638/2013.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Computación Gráfica" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1411.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación



del Curso de Actualización de Posgrado
"Métodos variacionales en Ingeniería".

Ordenanza N° 1412.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Protección de estructuras ante terremotos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental.

Ordenanza N° 1413.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Metodología y epistemología de la ciencia y la tecnología" para Doctorado en Ingeniería.

Ordenanza N° 1414.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (SBRIGLIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TORINETTI).

Resolución N° 1639/2013.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (BUSSO), Co-Director (CALVO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OLIVER).

Resolución N° 1640/2013.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (LANATI), Co-Director (GONALDI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (COVA).

Resolución N° 1641/2013.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI



STEFANI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUZZIO).

Resolución N° 1642/2013.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (REYNOSO), Co-Director (MUNUCE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PÁEZ DE LA FUENTE).

Resolución N° 1643/2013.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VILLARREAL), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (STROPPI).

Resolución N° 1644/2013.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (GALLI), Co-Director (CALIUSCO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (REYNARES).

Resolución N° 1645/2013.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CALIUSCO), Co-Director (GALLI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOLABA).

Resolución N° 1646/2013.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ).

Resolución N° 1647/2013.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROMÁN), Co-Director (FARINA) y aceptación de aspirante a



Magister en Administración de Negocios (TAFFAREL) .

Resolución N° 1648/2013.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARENA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (BARÓN) .

Resolución N° 1649/2013.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BELZUNCE) .

Resolución N° 1650/2013.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (BERTINI) .

Resolución N° 1651/2013.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (JAKIMCZYK) .

Resolución N° 1652/2013.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (MIGONE) .

Resolución N° 1653/2013.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (LEVY) .

Resolución N° 1654/2013.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (POLTI) .

Resolución N° 1655/2013.-----



45.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VALLS).

Resolución N° 1656/2013.-----

46.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DI MARTINO).

Resolución N° 1657/2013.-----

47.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CABEZAS).

Resolución N° 1658/2013.-----

48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).

Resolución N° 1659/2013.-----

49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SESIN).

Resolución N° 1660/2013.-----

50.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VARRIANO).

Resolución N° 1661/2013.-----

51.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LEVIN).

Resolución N° 1662/2013.-----

52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (TOLEDO).

Resolución N° 1663/2013.-----



- 53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CARIGNANO).

Resolución N° 1664/2013.-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (WAINBERG).

Resolución N° 1665/2013.-----

- 55.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FIOTTO).

Resolución N° 1666/2013.-----

Con dictamen de Consejo Asesor

- 56.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a quienes resultaron evaluados por las Comisiones de las Facultades Regionales: Bahía Blanca; Buenos Aires; Concepción del Uruguay; Del Neuquén; General Pacheco; Haedo; La Plata; La Rioja; Mendoza; Resistencia; Rosario; San Nicolás; Santa Cruz; Santa Fe; Trenque Lauquen; Tucumán; y Villa María.

Resolución N° 1667/2013.-----

- 57.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

Resolución N° 1668/2013.-----

- 58.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de docentes para equiparar la Categoría III; IV y V del Programa de Incentivos con las categorías, "C"; "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.



Resolución N° 1669/2013.-----

- 59.- **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de docentes que no han no han presentado recurso de reconsideración y que se han vencido los plazos para dicho recurso.**

Resolución N° 1670/2013.-----

-----El Ing. Grether da lectura a continuación de la cantidad de incorporaciones: DOS (2) docentes investigadores, Categoría A, CUATRO (4) Categoría B, QUINCE (15) Categoría C, TREINTA Y TRES (33) Categoría D, TREINTA Y SEIS (36) Categoría E, TREINTA Y UNO Categoría F y SETENTA Y CINCO (75) Categoría G. Lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) docentes investigadores que se están incorporando al sistema de categorización de la Universidad Tecnológica Nacional.-----

- 60.- **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Investigación en Enseñanza de la Ciencias (IEC)", el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata, bajo la Dirección de la Doctora Lía María ZERBINO.**

Resolución N° 1671/2013.-----

Con Dictamen de Comité de Becas

- 61.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de cancelación de Contrato de partes, Beca Bicentenario, Mario F. VIRGLINIO.**

Resolución N° 1672/2013.-----

Con Dictamen de Comisión de Posgrado



- 62.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Refrendo de la Resolución del Rector N° 255/13 Ad-Referéndum del Consejo Superior para aprobar la solicitud de implementación de la actualización de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.
Resolución N° 1673/2013.-----
- 63.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FREITAG)
Resolución N° 1674/2013.-----
- 64.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RIGHETTI)
Resolución N° 1675/2013.-----
- 65.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (PEREZ PAINA)
Resolución N° 1676/2013.-----
- 66.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Energías Renovables.
Resolución N° 1677/2013.-----
- 67.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.
Resolución N° 1678/2013.-----
- 68.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial.
Resolución N° 1679/2013.-----



69.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1680/2013.-----

70.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1681/2013.-----

71.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1682/2013.-----

72.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1683/2013.-----

73.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1684/2013.-----

74.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización de Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1685/2013.-----

75.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Resolución Nº 1686/2013.-----

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Del Gener le solicita al Arq. Risetto si puede informar al respecto. El Arq. Risetto dice que como todos saben las acreditaciones son un tema extenso. Comenta que tienen en proceso de acreditación, es decir llamado en el año 2013, a CATORCE (14) carreras, DIEZ (10) de Ingeniería Industrial, correspondientes a las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Córdoba, Haedo, La Plata, Rafaela, San Rafael, San Nicolás, Santa Fé y Trenque Lauquen. La carrera Ingeniería en Electromecánica correspondiente a la Facultad Regional Santa Cruz. Y por último las carreras de Ingeniería Civil, Electromecánica, y Electrónica correspondiente a la Facultad Regional La Rioja. A su vez el Ing. Risetto informa que quedarían DOS (2) carreras de Ingeniería Industrial sin acreditar, es decir sin presentarse en el año 2013 porque estaban desfasadas con (las otras ¿?) y que corresponden a las Facultades Regionales Río Grande y Santa Cruz. Continúa diciendo que para esas carreras la presentación ante la CONEAU es el 10 de febrero de 2014. Agrega que como novedades, tienen en los últimos DOS (2)



meses, desde la última reunión del Consejo Superior, que se han recibido dictámenes de acreditación de CONEAU de las Facultades Regionales Rosario, Mendoza, San Rafael y Concepción del Uruguay, acreditando todas sus carreras. También han recibido informes a la vista de la carrera de Ingeniería en Metalúrgica correspondientes a la Facultades Regionales San Nicolás y Córdoba, a los cuales hay que realizar las devoluciones correspondientes en el mes de febrero. Finalizando, aclara que como síntesis tienen en la actualidad en la Universidad Tecnológica Nacional, en total, entre ARCUSUR (Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados) y el proceso de acreditación nacional, sobre OCHENTA Y CUATRO (84) carreras, CUARENTA Y CUATRO (44) que están acreditadas por SEIS (6) años y CUARENTA (40) que están acreditadas por TRES (3) años. Con lo cual por SEIS (6) años tienen más de la mitad de las carreras acreditadas, es decir un CINCUENTA Y DOS COMA CUATRO (52,4%).-----

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

Resolución Nº 1687/2013.-----

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la**



carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s 1688/2013 hasta 1693/2013.-

- 7.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de ampliación del Régimen de Ingreso a la Universidad para los estudiantes que han tenido un destacado desempeño en el sistema de educación media de gestión pública.**

-----El Ing. Del Gener da lectura del proyecto que dice:
"Régimen de Incorporación en la Universidad Tecnológica Nacional para egresados destacados del Sistema de Educación Media de Gestión Pública. Considerando que la Universidad Tecnológica Nacional ha reglamentado que para cursar las asignaturas correspondientes al primer año de las carreras de grado, es requisito aprobar el Seminario Universitario. Que es conveniente incentivar la posibilidad de que los estudiantes que han tenido un destacado empeño en el Sistema de Educación Media de Gestión Pública, vean facilitadas su incorporación a la Universidad. Que la propuesta se enmarca en la política desarrollada por la Universidad Tecnológica Nacional para articular actividades con el nivel medio pendientes a generar una mejor coordinación entre las instituciones que conforman el sistema de enseñanza formal de nuestro País. Que este proyecto conlleva en sí mismo la premisa de premiar el esfuerzo desarrollado por los estudiantes en su paso por el nivel secundario. Que la Comisión de Enseñanza analizó exhaustivamente la iniciativa



planteada y aconsejó la aprobación de la presente Ordenanza. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional ordena: Artículo 1°.- Autorizar a las Facultades Regionales a establecer mecanismos de excepción de los prerrequisitos académicos a egresados procedentes de escuelas de gestión pública de nivel medio, que han tenido un promedio general destacado. Artículo 2°.- Establecer que el ingreso por mejor promedio se realizará por Unidad Académica y por carrera, mediante las solicitudes de interesados, adjuntando la certificación de la institución educativa, autenticada por la autoridad competente y haciendo mención del año lectivo correspondiente. Artículo 3°.- Fijar que al inicio del ciclo lectivo del año de ingreso los postulantes bajo esta modalidad deberán cursar el módulo de Introducción a la Universidad, cuya finalidad es lograr su incorporación plena a la vida universitaria, conocer sus derechos y deberes, servicios e interiorizarlos de aspectos institucionales académicos y administrativos de la universidad y de la Unidad Académica en la que registran su inscripción. Artículo 4°.- Determinar que los postulantes mantendrán la posibilidad de ingreso por mejor promedio por el término de UN (1) año posterior a su fecha de egreso. Artículo 5°.- Establecer que



los aspirantes deberán cumplimentar los requisitos administrativos necesarios para la admisión a la Universidad Tecnológica Nacional, en la fecha establecida por el Consejo Superior para todos los ingresantes. Artículo 6.- Disponer que cada Facultad Regional, a través de su Consejo Directivo determine el proceso administrativo a seguir y la fecha límite para la recepción de las presentaciones. Artículo 7º.- Poner en vigencia la presente Ordenanza a partir del ciclo lectivo 2014. Artículo 8º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese." El Ing. Marchesini aclara que la gestión no es pública, sino estatal, y que la enseñanza es pública. Propone corregir eso y colocar que se trata de enseñanza pública con gestión estatal, ya que esa es la intención de la Comisión de Enseñanza. La Ing. Cuenca Pletsch consulta si entra en vigencia para el ingreso 2014 o para el ingreso 2015. El Ing. Del Gener responde que es para el ingreso 2014.-----

Ordenanza N° 1415.-----

8.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Asignatura electiva propuesta Centro Tecnológico los Reyunos - Secretaría Académica.

-----El Ing. Del Gener procede a leer los considerandos de dicho proyecto: "Vista la propuesta de implementación de una asignatura electiva del Centro Tecnológico de Desarrollo Regional los Reyunos, de alcance nacional, y considerando que el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional Los Reyunos es



creado como un ámbito particular de la Universidad Tecnológica Nacional, donde se conjuga una actividad académica en un marco de inmersión formativa, que se explicitan y analizan las cuestiones que hacen al desarrollo regional, que pensar globalmente actuando desde lo local es uno de los axiomas que fundamentan este centro y que ha llevado a su crecimiento, que desde el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional, se ha posibilitado la presencia de contingentes de estudiantes de cursos superiores de las diversas unidades académicas de la Universidad Tecnológica Nacional, en forma habitual, que así mismo hay estudiantes extranjeros que realizan actividades programadas en este centro, a quienes se les reconoce las tareas allí desarrolladas, como conocimiento capital académico y acreditable, que dichas actividades deberían acreditarse de modo uniforme y aplicable a todas las Unidades Académicas, que la presente Ordenanza pretende ofrecer un marco normativo y de ejecución que ordene y normalice estas actividades. Por ello el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Ordena: Artículo 1°.- Autorizar al Centro para que junto con las distintas unidades académicas instrumente la asignatura electiva "Gestión y Desarrollo Territorial" bajo las pautas establecidas en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Ordenanza. Artículo 2°.- Acreditar



al estudiante que curse la mencionada asignatura con TRES (3) horas anuales en el espacio electivo correspondiente a su diseño curricular. Artículo 3°.- Poner en vigencia la presente Ordenanza a partir del ciclo lectivo 2014. Artículo 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese. El Ing. Del Gener continúa diciendo que en el Anexo I se explicitan algunos fundamentos y también los detalles de cómo instrumentar la asignatura electiva con los contenidos y la manera de fomentarlo en cada facultad.-----

Ordenanza N° 1416.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

9.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente GRAICH, Alfredo como Profesor Titular.

Resolución N° 1694/2013.-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente DE PASQUALE, Lorenzo como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1695/2013.-----

9.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente GARCIA, Andrés Gabriel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1696/2013.-----

9.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de los Docentes FERRARI, Héctor como Profesor



Titular y DEQUINO, Sergio como Profesor Asociado.

Resolución N° 1697/2013.-----

9.5.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del Docente PERETTI, Gabriel como Profesor Titulas con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1698/2013.-----

9.6.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del Docente ROMERO, Eduardo como Profesor Titulas con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1699/2013.-----

9.7.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación de la Docente HADAD SALOMON, Rosana como Profesora Titular.

Resolución N° 1700/2013.-----

9.30.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente TINNIRELLO, Alicia como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1701/2013.-----

9.31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes FERRARINI, Graciela; KRIMKER FERNANDEZ, Gustavo; HAYES, Alejandro; SEMINARA, Silvia; BOGGI, Silvia; SROUR, Yalile; FAUROUX, Adriana y REY, Andrea como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1702/2013.-----

9.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente FERNANDEZ, Marcela como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1703/2013.-----

9.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes PALUMBO, Félix y SORIANO, María Rosario como Profesores Titulares,



ZUAZQUITA, Ricardo, CHAVASSE, Diana y
SANGUINETI, Daniel como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1704/2013.-----

9.34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación
de la Docente MEDUS, María Silvina como
Profesora Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1705/2013.-----

9.35.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la
Docente VOGET, Raquel como Profesora Titular
con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1706/2013.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos
para DOCENTES AUXILIARES.

9.8.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación de
los Docente FORCHINO, María Verónica y
SZEWCZUK, Osvaldo Martín como Jefes de
Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1707/2013.-----

9.9.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación
del Docente PICASO, Juan Pablo como Jefe de
Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1708/2013.-----

9.10.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación
de los Docentes FERREYRA, Juan Pablo,
BERNARD, Mariana y ZURBRIGGEN, Gerardo como
Jefes de Trabajos Prácticos

Resolución N° 1709/2013.-----

9.11.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación
de los Docentes SCHMIDT, María Patricia,
PORRIS, María Susana, AMADO, Laura,
RODRIGUEZ, Roberto y RAMOS, Daniel Alfredo
como Jefes de Trabajos Prácticos

Resolución N° 1710/2013.-----



- 9.12.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes GALLEGO, Martín; VARELA, Horacio y MENEZOZZI, Heber como Jefes de Trabajos Prácticos, URIBE ECHEVARRIA, Inés y MAILLUQUET, Patricia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1711/2013.-----

- 9.13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes AGUILERA, Walter como Jefe de Trabajos Prácticos, CASTILLO, María; CURCIO, Oscar y MARCANGELO, Daniel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1712/2013.-----

- 9.14.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de los Docentes THAILINGER, Orlando; BALANGERO, Jorge y ALBRECHT, María como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1713/2013.-----

- 9.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CARRERE, Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1714/2013.-----

- 9.16.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente MARTIN, Milton Tadeo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1715/2013.-----

- 9.17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes FEDELE, Claudio Rolando y SAUCEDO, Sergio Ariel como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1716/2013.-----

- 9.18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación de los Docentes RUBIO, Mario; OSSO, Marcelo y PEREYRA, Alejandro como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.



Resolución N° 1717/2013.-----

- 9.19.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Designación de los Docentes SCARONE, Norberto Carlos; AGNELLO, Ariel Edgardo y PEREIRA SOSTO, Fernando Gabriel como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1718/2013.-----

- 9.36.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente MARTIN, Matías Sebastian como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera

Resolución N° 1719/2013.-----

- 9.37.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes AMATO, Eduardo; ANDREUCETTI, Daniel; RODRIGUEZ, Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera, ANDREUCETTI, Daniel; GALASSO, Christian, CECCI, Jorge ZANOTTI, Jorge y LAIUPPA, Adrián como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1720/2013.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 9.20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTIAGO, Oscar Carlos y MERILES, Rubén Oscar como Profesores Titulares.

Resolución N° 1721/2013.-----

- 9.21.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOME, Justo Vicente y FIEDRICH, Mauricio Carlos Ludovico como Profesores Titulares e HIRALDO, Aníbal Osvaldo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 1722/2013 y 1723/2013.-----



9.22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRIOLA, Edgardo; GIOVANINI, Mirtha y SAMPALLO, Guillermo Manuel como Profesores Titulares y LUQUE, Alicia Graciela; DEL VALLE, Carmen y ORCOLA, Carolina como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1724/2013.-----

9.23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE LA ZERDA, Luis Ricardo como Profesor Titular; VALLA, Sandra Fabiana; BONAPARTE, Ubaldo José y HASBANI, Carlos Natalio como Profesores Asociados; DELORSO, Victorio Daniel; MONACHESI, José Emilio; NASRALLAH, Augusto José y GALINDEZ RIGO, Patricia Alda como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1725/2013.-----

9.24.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Vrcic, Juan Domingo como Profesor Titular.

Resolución N° 1726/2013.-----

9.25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BATTISTA, Roberto Alfonso como Profesor Asociado.

Resolución N° 1727/2013.-----

9.26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAVERNA, Miguel como Profesor Titular.

Resolución N° 1728/2013.-----

9.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHAMI LEVY, Celia como Profesora Titular; JEWSBURY, Alejandra María como Profesora Asociada y BACCHINI, Patricia



Alejandra; PEREYRA, Silvia Elizabeth;
LIKSENBERG, Néstor; MOTTA, Gustavo Ángel;
ARIAS, Silvia Edith; ORTIZ, María Cecilia;
YENNERICH, Germán; MENGO, René Isabel; LUQUE
DE CAMPOS, Lucía Dolores; MALDONADO, Roger
Enrique; KASSIS, Carlos Octavio y FUGIGLANDO,
Roberto Pedro como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1729/2013.-----

- 9.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAPP, Carlos Eugenio y SPARVOLI, Alberto José como Profesores Titulares y TROMBINI, Graciela del Socorro como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1730/2013.-----

- 9.38.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZAMANILLO, Eduardo Alberto como Profesor Titular y CHEZZI, Carlos María como Profesor Asociado.

Resolución N° 1731/2013.-----

- 9.39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORAYEN, Roberto como Profesor Titular; DI STEFANO, María Laura como Profesora Asociada y DE ROSA, Lucía como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1732/2013.-----

- 9.40.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTE, Gustavo Eduardo como Profesor Titular; RAMOS, Arnaldo Gustavo y TORRES, Alejandro Luis como Profesores Asociados; LUNA, Roger Eduardo; CANCIO, Edgardo Gabriel y PORTA, Silvia Ana María como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1733/2013.-----



9.41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORCHIO, Raúl Emilio como Profesor Titular; MOTTA, Gustavo Ángel y INCHAURRONDO, Claudia Inés como Profesores Asociados y ARIAS, Silvia Edith como Profesora Asociada.

Resoluciones N°s 1734/2013 y 1735/2013.-----

9.42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASSO, Pablo Enrique como Profesor Asociado; SÁNCHEZ, Mirta Amalia; CASENAVE; Silvia Noemí y SERRA, Juan Carlos como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1736/2013.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

9.29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUIASOLA, Luis Enrique; GARCÍA, Sergio Alberto; PAGANO, Daniel Santiago; ORIOLANI, Guillermo Mario; AFFRANCHINO; Graciela; CIRAVEGNA, María Marcela; FAHRA, Jorge Luis; FERNÁNDEZ, Daniela Elizabeth; GARCÍA, Ricardo Ampelio; QUIROGA MUÑOZ, Eduardo; OHANIAN, Gabriela; NÚÑEZ MC LEOD, Juan Esteban; MÜLLER PARRAO, Ana Karina; LÓPEZ; Graciela René; BARRERA, Carlos; BELLO, Carlos; NIETO, Oscar Alberto; TINNIRELLO; Ana Concepción y SCHILARDI, Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1737/2013.-----

9.43.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DLUGOVITZKY, Fabio Hernán; LÓPEZ, Mirta Ester; VIGNOLO, Roberto Ángel y RAMÍREZ, Sandra Cristina como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1738/2013.-----



- 9.44.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODANOFF, Fabiana como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1739/2013.-----

- 9.45.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo proponen las redesignaciones por Carrera Académica de VILLAREAL, Silvia y BORRERO, German Juan como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1740/2013.-----

- 10.- Llamados a concursos.

- 10.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 380/2013

Resolución N° 1741/2013.-----

- 10.2.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 280/2013

Resolución N° 1742/2013.-----

- 10.3.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 86 y 87/2013

Resolución N° 1743/2013.-----

- 10.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 323/2013

Resolución N° 1744/2013.-----

- 10.5.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 127/2013

Resolución N° 1745/2013.-----



10.6.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 125/2013

Resolución N° 1746/2013.-----

10.7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 129/2013

Resolución N° 1747/2013.-----

10.8.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 128/2013

Resolución N° 1748/2013.-----

10.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 126/2013

Resolución N° 1749/2013.-----

10.10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1544/2013

Resolución N° 1750/2013.-----

10.11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1218/2013.

Resolución N° 1751/2013.-----

10.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2013.

Resolución N° 1752/2013.-----

10.13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en el Departamento de



Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2013.

Resolución N° 1753/2013.-----

10.14.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2013.

Resolución N° 1754/2013.-----

10.15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 293/2013.

Resolución N° 1755/2013.-----

10.16.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 130/2013.

Resolución N° 1756/2013.-----

10.17.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 322/2013 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1757/2013.-----

10.18.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 177/2013.

Resolución N° 1758/2013.-----

10.19.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 322/2013.

Resolución N° 1759/2013.-----

11.- Renuncias

11.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera ESCOBAR,



Claudia Beatriz en la asignatura Química del Departamento de Materias Básicas

Resolución N° 1760/2013.-----

- 11.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero ZABALA, Fernando en la asignatura Administración General del Departamento de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 1761/2013.-----

- 11.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora ALTAMIRANO, Bibiana en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas**

Resolución N° 1762/2013.-----

- 12.- Concursos Desiertos.**

- 12.1.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Electrónica I y Electrónica II del Departamento de Ingeniería Eléctrica.**

Resolución N° 1763/2013.-----

- 13.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior**

- 13.1.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Modificación de la Resolución N° 73/2013 del Consejo Superior.**

Resolución N° 1764/2013.-----

- 14.- Excepciones al Reglamento de Estudios.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las Resoluciones N°s 1805/2013 a 1863/2013.-----

- 15.- Convalidaciones.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las Resoluciones N°s 1864/2013 a 1995/2013.-----



16.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener da lectura a los títulos por Facultad Regional: Avellaneda: TREINTA Y SEIS (36), Bahía Blanca: DIECISEIS (16), Buenos Aires: CIENTO CUARENTA Y TRES (143), Chubut: CINCO (5), Concepción del Uruguay: VENTICUATRO (24), Concordia: UNO (1), Córdoba: CIENTO CUARENTA Y UNO (141), Del Neuquén: DOS (2), Delta: DOCE (12), General Pacheco: VEINTIDOS (22), Haedo: NUEVE (9), La Plata: VEINTITRES (23), La Rioja: CUATRO (4), Mendoza: TREINTA Y TRES (33), Paraná: VEINTIDOS (22), Rafaela: CUARENTA Y OCHO (48), Reconquista: UNO (1), Resistencia: TREINTA Y TRES (33), Rosario: SETENTA Y SEIS (76), San Francisco: SESENTA Y SEIS (66), San Nicolás: NUEVE (9), San Rafael: DIEZ (10), Santa Fe: DIECISIETE (17), Trenque Lauquen: SIETE (7), Tucumán: OCHENTA Y OCHO (88) y Villa María: TREINTA Y DOS (32). Total: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN (881) títulos. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s. 1996/2013 a 2004/2013.**-----

17.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 42/2013 el Consejo Directivo propone la designación del Dr. Sergio BAGGIO - DNI. N° 4.358.730 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.**

Resolución N° 1765/2013.-----

18.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 1507/2013 y 1508/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al Ciclo Lectivo 2008 y convalidar lo actuado**



académicamente como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los alumnos: CANEVARO - DNI N° 33.628.116 y FERNÁNDEZ, Omar Alejandro - DNI N° 34.281.429 a las carreras Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial respectivamente.

Resolución N° 1766/2013.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1514/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante RODRÍGUEZ, Héctor Daniel - Legajo N° 29889, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1767/2013.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 408/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 al alumno: ROMERO, Sergio Alejandro - DNI N° 37.075.289 a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Resolución N° 1768/2013.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 408/2013, y 409/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos GODOY, Miyen Federico - DNI N° 38.447.349 y TISEIRA, Jenaro Gastón - DNI N° 38.485.915 pertenecientes a las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial respectivamente.



Resolución N° 1769/2013.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 301/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante PETROLI, María Elsa - Legajo N° 13069, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1770/2013.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 1077, 1083, 1084, 1240, 1242 y 1513/2013 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción y lo actuado académicamente por los alumnos GERMANO, Carlos Victorio - DNI. N° 26.192.608, APESOA, Milvia Alejandra - DNI. N° 31.870.013, ACEVEDO CORREA, Eugenia - DNI. N° 33.969.536, ANCE, Viviana del Valle - DNI. N° 23.576.504, ALVAREZ, Paola Vanessa - DNI. N° 31.770.461, RIVIERE, Adriana Soledad - DNI. N° 30.541.109 en la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas.

Resolución N° 1771/2013.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 353/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al estudiante BARBOSA, Lucas - DNI N° 38.570.269.

Resolución N° 1772/2013.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resoluciones N° 1233/2013 y 1234/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos ZABALEGUI, Sergio Leonel - Legajo N° 902370 y VARGAS, Aldana



Julietta - Legajo N° 904649 pertenecientes a la carrera Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1773/2013.-----

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

Resolución N° 1774/2013.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 98/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1775/2013.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 99/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1776/2013.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1023/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 1777/2013.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Directivo N° 1023/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Licenciatura- en la Extensión Áulica San Andrés de Giles.

Resolución N° 1778/2013.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

11.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 266/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1779/2013.-----

12.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 367/13 para la creación de la carrera Ingeniería Ferroviaria.

Ordenanza N° 1417.-----

-----El Ing. Caballini saluda formalmente a todos los integrantes del Consejo Superior, y dice que le parece que le corresponde decir unas palabras, que tienen ver con los agradecimientos. Menciona que no los quiere demorar mucho, pero son cosas que se deben mencionar porque los agradecimientos tienen mucho que ver con las personas que no quedan formalmente plasmadas en ninguna parte. Continúa diciendo que desde el punto de vista técnico, le gustaría agradecer públicamente el apoyo incondicional que tuvieron del CONFEDI, en la figura del Ing. Sosa, presidente del mismo, como así también del Dr. Rosito, ex decano de la



Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y también al Ing. Daniel Morano, pero fundamentalmente quiere hacer un agradecimiento especial, que tiene que ver con las decisiones políticas que son las que llevan adelante esos tipos de avances que hacen cambiar la vida y la calidad de vida de las personas del país, que es la misión de la universidad pública y gratuita. Agrega que en ese sentido en la Facultad Regional Haedo pensaron por mucho tiempo, que presente podían hacer al máximo responsable de la universidad, que es el Ing. Héctor Carlos Brotto. Estuvieron buscando que objeto podía ser representativo para que atesorara un recuerdo de esa carrera, por la cual han recibido grandes críticas ya que se la considera una carrera excesivamente dura, y por eso sin ninguna duda, es una carrera creada para las ciencias duras. El Ing. Caballini manifiesta que la misma ha sido aprobada por unanimidad por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), como todas las actividades reservadas y los estándares para acreditar. De la misma manera ha sido aprobada por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), para el Artículo N° 43, resta la aprobación del Consejo de las Universidades. Reitera que no puede dejar de mencionar lo que significa para ellos el apoyo del Ing. Héctor Carlos Brotto, es por eso que habían estado pensando que podía ser representativo de esa



carrera y es por eso que se remontaron al origen de la misma y al origen de los ferrocarriles en 1857. El Ing. Caballini relata que un grupo de visionarios, está hablando de una período previo a la etapa de Sarmiento y Mitre como presidente, fueron los primeros pasajeros presididos por el Sr. Lavallol, en la actualidad una localidad, y Daniel Gowland, que era el Vicepresidente, también en la actualidad una localidad. Estos lanzaron el primer ferrocarril que fue conocido como Sociedad Camino de Hierro, y conducía desde Buenos Aires al Oeste. Continúa diciendo que trajeron DOS (2) locomotoras de la empresa E.B. Wilson & Cia de la localidad de Leeds, en Inglaterra, además habían enviado CINCO (5) locomotoras más a Calcuta. Menciona que esas DOS (2) locomotoras conocidas como “La Porteña” y “La Argentina” circularon en lo que era en esa época la estación Plaza del Parque, ésta era una bañado y solamente estaba la estación y hoy es el Teatro Colón. El recorrido incluía el Pasaje Santos Discépolo, llegaba a la estación 11 de Septiembre, que se ubicaba en la calle Ecuador al 400, luego llegaba a Caballito, Flores y Floresta. El Ing. Caballini dice que tenía rieles de madera enchapados, y hace mención a eso porque tiene que ver con un presente que le van a hacer al Ing. Brotto. Agrega que intentaron buscar el origen de éste y dentro de los antecedentes de esa historia del ferrocarril,



surgió que la empresa en esa época, en el año 1825, empezó una nueva etapa en las locomotoras de vapor, ya que eran con doble calderas y tenían como objeto hacer menos tironeado el arrastre de las mismas. Manifiesta que esa empresa es la que logró desarrollarse y fabricó "La Porteña", previamente había fabricado DOS (2) modelos. Esta empresa tenía como tradición entregar un reloj a los maquinistas, ese reloj que era entregado, los fabricaba una empresa suiza que sus comienzos datan del 1725, y que fue el creador de muchos de los avances conocidos en los relojes mecánicos, especialmente en los relojes automáticos, conocida como Spinal Breguet. Algunos fabricantes actuales de alta gama como Cartier, Boucheron Constantine, eran los primeros practicantes en la empresa de ese señor. Fue emocionante encontrarse con uno de esos relojes que se entregaba, en la ciudad de Calcuta. No se le puede precisar la antigüedad que tiene ese reloj porque se comenzó a fabricar en 1790 hasta 1825, que fue cuando la empresa pasa a llamarse solamente Breguet. Pero lo que si pueden decir, es que uno de los relojes que está registrado en la empresa como propiedad de Napoleón Bonaparte y de Abraham Lincoln; lo han podido conseguir y se lo quieren hacer presente al Ing. Brotto. *Aplausos*. El Ing. Caballini aclara que en el reverso del mismo tiene grabado, que es lo que puede fijar la época de cuando es, la primera máquina que



se la conoció con el nombre de "Jenny" fue fabricada en 1835, que es la versión anterior a las locomotoras "La Porteña" y "La Argentina". El Ing. Brotto dice que no esperaba ese presente, él sabía que el Consejo Superior lo iba a marcar, pero no que le iba a marcar la hora. Agrega que tanto al Ing. Caballini, como a todo su equipo, al Consejo Superior y a toda la Universidad en su conjunto, no sabe como agradecerle. Manifiesta que lo único que hace él es ser una pieza de la locomotora de la carrera de Ingeniería Ferroviaria, la cual está compuesta por todos los integrantes de la Universidad. Es por eso que les agradece a todos, ya que él solo es una pequeña parte que hace funcionar a la gran locomotora que es la Universidad Tecnológica Nacional; y que no hay día que pueda definirle el fin de su camino. Y que el mismo va a seguir siendo transitado a lo largo y a lo ancho. (Aplausos)-

13.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 367/13 para la implementación de la carrera Ingeniería Ferroviaria, a partir del ciclo lectivo 2014.

Resolución N° 1780/2013.-----

14.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1781/2013.-----



- 15.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1782/2013.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1324/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1783/2013.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 223/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Textil, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1784/2013.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 224/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1785/2013.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 416/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en



Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1786/2013.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 831/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1787/2013.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 832/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1788/2013.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 488/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1789/2013.-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).



-----El Ing. Aiassa dice que el tema sobre el financiamiento de la D.A.S.U.Te.N., como se hace habitualmente le van ceder la palabra al Presidente de la misma, el Ing. Pessano. El Ing. Pessano dice que como hacen habitualmente comienzan de atrás hacia delante. En la última página los Consejeros van a poder ver el informe económico al 31 de octubre de 2013, es decir DIEZ (10) meses. Informa que el resultado acumulado desde el 1° de enero del 2013 al 31 de octubre de 2013, arroja una utilidad de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 12.329.785,10), con una utilidad operativa de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTICUATRO (\$ 6.557.436,24); que surgen del siguiente análisis: los ingresos operativos del período por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 132.829.473), los egresos operativos del período y el resultado operativo del período; menos los gastos de funcionamiento, más los otros ingresos del período; eso es lo que acumula los PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 12.329.785). Continúa diciendo que en las hojas anteriores pueden observar en la página N° 3 el detalle de los números que han proporcionado. Por un lado en la última columna lo



que sería respecto al mes de octubre en sí, y entre la primera y la segunda columna está el detalle de todos los conceptos de los ingresos operativos, los egresos operativos, el resultado operativo, los gastos y los otros ingresos detalladamente, y lo mismo se repite para el mes y para el acumulado de los DIEZ (10) meses. Agrega que en la página N° 2, quizás la más importante, cada una de sus Facultades Regionales y otras dependencias de la Universidad Tecnológica Nacional, tienen el resultado acumulado de los DIEZ (10) meses, donde pueden observar que en general son todos con resultados operativos positivos; salvo OCHO (8) dependencias que están en estado deficitario. Para lo cual se está exhaustivamente trabajando al respecto en cada una de ellas tratando de determinar cuáles son las causas por las cuales en algunos casos son resultados negativos eventuales o temporales y también hay algunos que son históricos.-----

2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.

Resolución N° 1790/2013.-----

3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.

Resolución N° 1791/2013.-----

5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2013.

Resolución N° 1792/2013.-----



6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita refuerzo presupuestario para la implementación del "Programa de Reinserción de Estudiantes Planes 1978 y 1979"

-----El Ing. Aiassa da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "En virtud que se está gestionando un contrato-programa con la Secretaría de Políticas Universitarias para conseguir dicho refuerzo, aconseja sacar el tema del orden del día, y la continuidad de las gestiones de dicha fuente de financiamiento, quedando en consecuencia condicionada la instrumentación por parte de la Facultad Regional Mendoza a la aprobación de financiamiento de dicho programa por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias". Se somete a consideración el despacho. Se aprueba.-----

7.- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Solicita modificación de la Ordenanza del CSU N° 1307 (Régimen de Contrataciones de la Universidad Tecnológica Nacional).

-----El Ing. Aiassa da lectura al proyecto de Ordenanza elaborado por la Comisión, que dice: "VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 promulgada mediante Decreto N° 268/95 de fecha 7 de agosto de 1995, y CONSIDERANDO que el Artículo 59° Inciso f) de la citada norma legal determina que es atribución de las instituciones universitarias nacionales aplicar el régimen general de contrataciones del Estado Nacional. Que se hace necesario realizar la correspondiente



disposición que adecue la contratación de la Universidad en un todo de acuerdo con lo enmarcado por el Decreto N° 1039/2013. Que corresponde designar las autoridades que conceden los actos licitatorios. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto. El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Ordena: Artículo 1°.- Determinar que el Rector y las Facultades Regionales que componen esta Universidad, observarán el cuerpo de disposiciones establecidas por el Superior Gobierno de la Nación en materia de compras y ventas, contratos de locación, arrendamientos, trabajos y suministros con los límites y excepciones indicadas en las mismas y las que se dicten en el futuro. Artículo 2°.- Los llamados a licitación y la adjudicación de las contrataciones que se efectúen conformes a lo establecido en el Artículo 1°, se autorizarán y aprobarán, de acuerdo con su monto por las autoridades que a continuación se indican: Consejo Superior sin límite. Rector o Consejo Directivo: hasta PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 21.760.000). Decano o Secretario de Universidad (Administrativo): hasta PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$13.600.000). Subsecretario de Universidad (Administrativo) o Secretario de Facultad: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$2.720.000). Artículo 3°.- El Director General de Administración podrá autorizar y



aprobar las contrataciones hasta un monto máximo de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$680.000). Artículo 4°.- De forma". Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la Ordenanza N° 1418.-----

8.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita crédito presupuestario para contratar personal encargado de cubrir el servicio de guardia de dicha Facultad.

-----El Ing. Aiassa da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Esta Comisión aconseja girar la presente solicitud a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a los efectos que la misma comunique a la Facultad Regional La Rioja que dicha erogación debe ser solventada con la partida presupuestaria que se otorgue en "otros gastos", en el ejercicio 2014. El Sr. Villamonte expresa que con respecto a que se lo gire a la Secretaría Administrativa para su evaluación, considera que el servicio de guardia tanto como el de sereno está contemplado dentro de las misiones y funciones del Personal No Docente. Comenta que se tendría que haber contemplado que eso es una misión No docente, por lo cual el pedido debería ser la ampliación de Planta o categorización para esa función, más allá que se haya girado a la Secretaría Administrativa. Manifiesta estar en desacuerdo con el pedido de tercerizar el servicio. El Ing. Aiassa aclara que el despacho se circunscribe exclusivamente a la asignación o no, de una pauta presupuestaria, pero fue



motivo de tratamiento en la Comisión la problemática del servicio de guardia, vigilancia y control que se efectúa de manera conjunta entre Personal No Docente, Servicios Contratados de maneras irregular y de las propias policías provinciales, que en el carácter de adicional están colaborando o siendo contratada para la seguridad. Expresa que todos coinciden que deben hacer un redimensionamiento de personal No Docente que tiene que ver con guardia y vigilancia, para lo cual harían falta los cargos correspondientes. El Ing. Ferreira solicita a la Comisión que incluya a todas la Facultades en esa consideración. Porque todas las Facultades tienen problemas de seguridad en los establecimientos, y es un tema que en la actualidad tienen que atenderlo prioritariamente, igual que el tema académico e investigación. El Ing. Aiassa responde que así se ha hecho. Se somete a consideración el despacho elaborado por la comisión y se aprueba.-----

9.- Aceptación de Donaciones.

Resoluciones N°s 1793/2013 hasta 1804/2013.-

-----El A.U.S. Saller señala que finalizada la última Reunión del Consejo Superior, está circulando por las distintas mesas el libro de actas donde van a rubricar los Sres. Consejeros que estuvieron en la Asamblea Universitaria del día 20 de septiembre, la elección del Rector y



Vicerrector. Y a continuación van a declarar la asunción tanto del Sr. Rector como del Sr. Vicerrector. El Aus. Saller da lectura al Acta de la Asamblea e invita al Ing. Rosso a acercarse al estrado a los efectos de cumplimentar la asunción.-----

-----"En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 17 hs, del 19 de diciembre de 2013, en la sede de Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional cito en la calle Sarmiento 440, el Ing. Héctor Carlos Brotto asume el cargo de Rector de la Universidad por el período 2013-2017, a los efectos de dar cumplimiento al Acta de la Asamblea Universitaria del día 20 de septiembre de 2013. Firman de conformidad a continuación autoridades y representantes de los distintos claustros que componen la Universidad Tecnológica Nacional." (Aplausos)----

-----El Ing. Brotto expresa que representa una experiencia que no por ser repetitiva es emotiva y doblemente satisfactoria, y espera cumplir con todas las exigencias que lleva tener que conducir una Universidad como la que todos quieren. Comenta que se encuentra muy bien acompañado, con lo cual se siente también reconfortado. Espera que lo que expresa sea verdad, y que como en su momento sucedió, la primera vez que fue elegido Rector, decía que empezaba un ciclo en el cual quería trabajar en conjunto con todos y con cada uno de los miembros de la Institución, y cree que en



conjunto todos pueden hacer de la Universidad la que todos pretenden. Considera que se va por el buen camino, que se va logrando cada vez un poco más, y también tiene la esperanza y la seguridad que lo que lo sucedan en el futuro van hacer mucho más de lo que hicieron ellos por la Universidad. Comenta que cada vez más la Universidad crea Recursos Humanos que son invalorable desde el punto de vista de la Ingeniería. Señala que eso es lo que todos pretenden lograr con perfección. Que están logrando que todos los jóvenes egresen y salgan formados como hombres y como Ingenieros. Expresa que la Universidad es nuestra vida, por lo tanto agradece a todos que le dan un poco más de vida. (Aplausos)-----El A.U.S. Saller da lectura al Acta de Asamblea de asunción del Sr. Vicerrector, que dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 17 hs, del 19 de diciembre de 2013, en la sede de Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional cito en la calle Sarmiento 440, el Ing. Pablo Andrés ROSSO asume el cargo de Vicerrector de la Universidad por el período 2013-2017, a los efectos de dar cumplimiento al Acta de la Asamblea Universitaria del día 20 de septiembre de 2013. Firma de conformidad a continuación autoridades y representantes de los distintos claustros que componen la Universidad Tecnológica Nacional." (Aplausos)-----



-----El Ing. Rosso expresa que como lo señaló en la Ciudad de Mar del Plata unos meses atrás, es una inmensa emoción y felicidad poder tener esa oportunidad de acompañar a un Rector que ha sabido en todo ese tiempo hacer de la Universidad una de las Universidades más grande del país. Agradece la confianza que se le ha otorgado en la Asamblea y se compromete ante todos poner cada día lo mejor, el mayor de los compromisos, de las dedicaciones y de los esfuerzos para poder colaborar en esa gran tarea que es la educación pública, en esa gran premisa que es formar parte de una Universidad donde los estudiantes es la razón de ser, donde la evolución académica de Ciencia y Tecnología y de Extensión crece día a día. Agradece y se compromete a acompañar al Sr. Rector y dar lo mejor de él para hacer de esa gestión lo mejor de la Universidad. (Aplausos)-----

-----El Ing. Brotto por último expresa como estaría conformado el Gabinete que acompañaría la gestión que le compete conjuntamente con el Ing. Rosso. El Secretario Administrativo: Dr. Rogelio GOMEZ; Secretario Académico: Ing. Rudy GRHETER; Secretario de Planeamiento: Lic. María Rosa ALMANDOZ; Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado: Walter LEGNANI; Subsecretaría de Posgrado: Lic. Alicia ROMAN; Secretario de Tecnología de Información y la Comunicación: Ing. Andrés BURSZTYN; Subsecretario: Arq. Juan Mario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

PALMIERI; Secretario de Cultura y Extensión Universitaria
Ing. Juan Carlos GOMEZ; Secretario de Relaciones
Institucionales: Ing. Rubén SORO MARTINEZ; Secretario de
Asuntos Estudiantiles: Sr. Juan Carlos AGÜERO y el Secretario
del Consejo Superior: A.U.S. Ricardo SALLER. (Aplausos)-----
-----Siendo las 16:52 hs. el Aus Saller da por
finalizado la 6ta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del
año 2013.-----